ı Siguencia Ducht sa le notifi-
ı en la casilla judicial No. 2189
Dr. Wilson Quiñónez R. Tóme-
n cuenta la autorización para
suscriba los escritos necesa-
a la defensa. NOTIFIQUESE Y
ESE.- F. Dr. Felipe Granda Aguí-
Juez.
ridencia.
GADO DECIMO PRIMERO DE
CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 30
iepticmbre del 2004, las 11h51.
iendo la actora rendido jura-
nto conforme al Art. 86 del Có-
ı de Procedimiento Civil, procé-
e a la citación con la demanda,
ı inicial, y esta providencia a
ge Hernán Simbaña Losado por
rensa en uno de los diarios de
or circulación que se editan en
ı ciudad de Quito y en la ciudad
Cañar, conforme dispone el Art.
del Código Civil. Notifíquese.-
r. Felipe Granda Aguilar. Juez.
ue la notificación. El demanda-
lebe señalar casillero judicial en
iudad de Quito, para sus notifi-
iones en este juicio. Lo que co-
nico para los fines de Ley. Cer-
o..
na Cevallos G. SECRETARIA
ı firma y sello
/2037431/tf

R. DEL E.
ZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
ACIÓN JUDICIAL
UIS EDUARDO CLAVIJO GUAS-

TRACTO
CIO DIVORCIO No. 0054-2005-
Fundamento Art. 109 C.P.C..
neral 11 e inciso 1º Código Civil.
ı procreado 1 hijo. No han ad-
rido bienes.
TORA: ELSA CECIBEL COJI-
MBO LEON
MANDADO: LUIS EDUARDO
VIJO GUASCO
ZA: DRA. MONICA FLOR PAZ-
IO
RETARIO(E) AB. ENRIQUE DE
CADENA ORBE
NTIA: INDETERMINADA
ACTORA: DR. CARLOS PINOS
RCIA
ILL. JUD. No. 126
ZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE
CIVIL DE PICHINCHA. QUITO,
le Febrero del 2005, las 15h40.-
TOS: Cumplido que ha sido el
uerimiento solicitado en provi-
cia inicial, la demanda que an-
ıde se la califica, de clara, pre-
ı, completa y que reúne los de-

NOTIFIQUESE.- F. El Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley, advirtiéndole que tiene que señalar casillero judicial.
DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA, SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/2039566/tf

R. DEL E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL
Al demandado WILSON EDUARDO SANTILLAN BUSTAMANTE, se le *hace saber que dentro del juicio* VERBAL SUMARIO de Divorcio seguido por la actora NORMA ELIZABETH SEGURA GAIBOR, hay lo que sigue:
JUICIO No. 455-2004 Divorcio
ACTORA: NORMA ELIZABETH SEGURA GAIBOR
DEMANDADO: WILSON EDUARDO SANTILLAN BUSTAMANTE
CAUSAL: Art. 109 causales 3era. y 11va. del Código Civil
TRAMITA: Dra. María Elena Guerrero.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de Mayo del 2004, las 11h12.- VISTOS: Avoco conocimiento en la presente causa en calidad de Juez Suplente, mediante Oficio no. 83 DDPJAR del 16 de Enero del 2004. En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos legales, en consecuencia se la acepta al trámite pertinente en juicio VERBAL SUMARIO de Divorcio. *Atento al juramento rendido por la* actora Norma Elizabeth Segura Gaibor y de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese al demandado WILSON EDUARDO SANTILLAN BUSTAMANTE, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Quito, mediando entre una y otra publicación ocho días hábiles por lo menos. Téngase en cuenta la insinuación de Cu*radora Ad-litem en la persona de la* señora Mercedes del Carmen Gaibor, quien va a representar en la presente causa a los menores Francesco Nicolás y Dennise Francesca Santillán Segura, y para el nombramiento se contará con uno de los señores Agente Fiscal de Pichincha, a quien se lo notificará legalmente. Agréguese al proceso los

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BATCAPEX CIA. LTDA.

La compañía **BATCAPEX CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 09 DE FEBRERO DEL 2005**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0748 de 24 de febrero del 2005.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. CAPITAL: Suscrito US $ 400, Número de participaciones: 8, valor US $ 50,oo cada una.

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ARTÍCULOS DE CONSUMO MASIVO E INDUSTRIAL...

Quito, 24 de febrero del 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

A.P./s-n/k.m.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA UNITOYS INC S.A..

La compañía UNITOYS INC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Enero del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.0701

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Los negocios de bienes raíces, servicios, compra y venta de toda clase de mercancía, comisiones. Mantenimiento compra y venta de artefactos, vehículos y piezas de repuestos.....

Quito, 21 FEB. 2005

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AR/35795/oc